

PERMISOS RETRIBUIDOS ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

15 DÍAS	En caso de matrimonio . *
2 DÍAS	Por el nacimiento de hijo y por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario , de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
4 DÍAS	Fallecimiento, accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario , de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con desplazamiento al efecto. **
1 DÍA	Traslado del domicilio habitual
TIEMPO INDISPENSABLE	Para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal , comprendido el ejercicio del sufragio activo. Cuando conste en una norma legal o convencional un periodo determinado, se estará a lo que esta disponga en cuanto a duración de la ausencia y a su compensación económica. ***
TIEMPO INDISPENSABLE	Para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento , para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, siempre, en todos los casos, que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo

* Las parejas de hecho tienen los mismos derechos que los matrimonios.

** Se considera desplazamiento la salida de la Comunidad Autónoma, no tenemos kilometraje mínimo.

*** Los deberes inexcusables son aquellos en los que mediante requerimiento de los entes públicos o por causas de los mismos, sólo se pueden realizar los trámites coincidiendo con la jornada laboral (No cabe trámites con el banco, citas de notarios, asistencia a médicos....).

PERMISOS RETRIBUIDOS SEGÚN CONVENIO COLECTIVO O ACUERDOS INTERNOS

16 DÍAS	Lactancia *
10 HORAS ANUALES	Para el acompañamiento de hij@s hasta 12 años a médicos especialistas de la Seguridad Social. Para el acompañamiento de hij@s hasta 14 años a pruebas <i>SARS COV 19</i> .
25 HORAS ANUALES	Para acompañamiento a pruebas o visitas médicas de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad que tengan declarado grado de dependencia igual o superior al 33% o estén con tratamientos de radioterapia, quimioterapia o diálisis.
12 HORAS ANUALES	Para la realización de análisis clínicos y visita a médicos especialistas de la Seguridad Social y especialistas Privados. **
TIEMPO INDISPENSABLE	La persona trabajadora, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo con derecho a percibir su retribución por el tiempo preciso, y con justificación del mismo con el correspondiente visado del facultativo por la aplicación de tratamientos de radioterapia o quimioterapia relacionados con el tratamiento de cáncer, por los tratamientos de diálisis, así como en el caso de enfermedades graves diagnosticadas por facultativo o incluidas en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, así como por la asistencia a exámenes médicos inherentes a dichos tratamientos o enfermedades.
TIEMPO INDISPENSABLE	Para exámenes necesarios de la obtención de un título.

* Son 14 en el Estatuto de los Trabajadores, se mejoró mediante negociación del Convenio Colectivo.

** Las mujeres embarazadas tienen las horas necesarias, más estas 6 horas para otro tipo de especialistas.

 **Estos permisos son acuerdos internos solicitados y conseguidos mediante negociación por tus delegadas de CC.OO.**

PERMISOS NO RETRIBUIDOS y LICENCIAS SEGÚN EL CONVENIO COLECTIVO.

15 DÍAS NATURALES	Con 1 año de antigüedad en la empresa, se pueden dividir estos días, máximo en 2 periodos, que no superen en duración conjunta los 15 días
ENTRE UN MES Y SEIS	Con 5 años de servicio y por necesidad justificada, licencia que no podrá solicitarse más de una vez en el transcurso de 3 años
DE HASTA UN MES DE DURACIÓN	Con antigüedad mínima de un año, para el cuidado de un menor de 8 años o de un ascendiente, que conviva con el trabajador, no desempeñe ninguna actividad retribuida y sufra un grado severo de dependencia, en el supuesto de que dichos menores o ascendientes inicien una enfermedad aguda grave o requieran hospitalización.
DE HASTA UN MES DE DURACIÓN	Someterse a técnicas de reproducción asistida.
DE HASTA UN MES DE DURACIÓN	El traslado al extranjero para realizar trámites de adopción internacional.